

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**8374** *Resolución de 7 de mayo de 2021, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 3 de febrero de 2021, por la que se nombra personal estatutario fijo, en la categoría de Matrona.*

Por Resolución de esta Dirección de 18 de marzo de 2019 (BOE núm. 69, de 21 de marzo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Matrona.

Una vez finalizado dicho proceso selectivo, por Resolución de esta Dirección de fecha 3 de febrero de 2021 (BOE núm. 39, de 15 de febrero) se nombró a las personas que habían superado el proceso selectivo, adjudicándoles los destinos correspondientes.

Habiendo sido conocido con posterioridad a dicha publicación que no era posible el nombramiento de una de las personas adjudicatarias, se puso en su conocimiento dicha circunstancia mediante Resolución de esta Dirección, solicitándose asimismo del Tribunal calificador el nombre de la siguiente persona que pudiera resultar adjudicataria.

Tras dicho trámite y comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria por la persona propuesta, esta Dirección resuelve:

Primero.

Excluir a doña Esther Larrosa Tienda, con DNI: \*\*\*7081\*\* del anexo de la Resolución de esta Dirección de fecha 3 de febrero de 2021, nombrando en su lugar a la persona que figura en el anexo de la presente Resolución personal estatutario fijo de la categoría de Matrona, indicándose asimismo el destino adjudicado.

Segundo.

La persona interesada dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión, que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área Sanitaria de Melilla.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de mayo de 2021.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.

#### ANEXO

DNI	Apellidos, nombre	Destino adjudicado	CIAS	Localidad
***7986**	Mohamed Mohamed, Dina.	Hospital Comarcal.	*****	Melilla.